

No. 3.18

ORDEN EJECUTIVA

**Continuación de la Declaración de Emergencia por Desastre**

**CONSIDERANDO QUE**, de conformidad con la Orden Ejecutiva 211, emitida el 6 de julio de 2021, se declaró un desastre en todo el estado debido a la violencia con armas de fuego;

**EN VIRTUD DE LO CUAL, YO, KATHY HOCHUL**, gobernadora del Estado de Nueva York, por la autoridad conferida en mí por la Constitución y en el Artículo 2-B de la Ley Ejecutiva del Estado de Nueva York, por la presente ordeno se haga una prórroga del estado de emergencia declarado en la Orden Ejecutiva 211, como continúa en la Orden Ejecutiva 3.17, y continúen todos los términos, condiciones y suspensiones contenidas en la Orden Ejecutiva 211, y las que le siguen, hasta el 16 de abril de 2023.

O T O R G A D O con mi firma y con  
el sello oficial del Estado  
en la Ciudad de Albany el  
decimoséptimo día del mes  
de marzo del año dos mil  
veintitrés.

POR LA GOBERNADORA

Secretario de la Gobernadora